



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

5982

Aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de los "Servicios relacionados con animales de compañía abandonados o vagabundos" y de modificación de las Ordenanzas fiscales del ICIO y de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 30 de mayo de 2017, ha aprobado provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida y transporte, tratamiento de entrada, manutención y gestión administrativa de los animales de compañía abandonados o vagabundos que se encuentren en la vía pública, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación en terrenos de uso público local de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el tablón de anuncios de la Corporación durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados a que se refiere el artículo 18 del mencionado Texto Refundido puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los expedientes pueden consultarse en el Departamento de Tributación de este Ayuntamiento, situado en la C/ Magdalena Solivelles- Mestra, 3, Sa Cabaneta.

Marratxí, 1 de junio de 2017

El Alcalde

Joan Francesc Canyelles Garau

